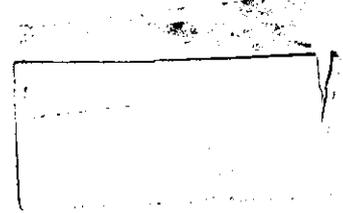




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458



Salta, 14 MAR. 2008

RES. H. N° 150-08

VISTO:

La Res. CS. N° 303-03 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialización en Análisis Institucional" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Especialidad eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción el Trabajo Integrador en Terreno, a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal, la Mg. Ana de Anquín y la Lic. Sonia Wisniveski.

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

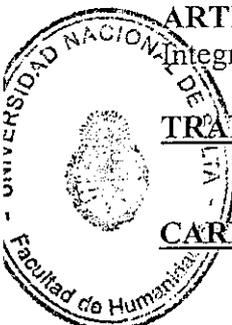
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el Trabajo Integrador en Terreno, a los siguientes alumnos:

TRABAJO INTEGRADOR EN TERRENO

CARRERA: ESPECIALIZACION EN ANÁLISIS INSTITUCIONAL



[Firma manuscrita]

ALUMNO	L.U N°	CALIFICACION
BURGOS GARCIA, MARIANA	791.136	9 (nueve)
SUCHEKI, ROSANA	791.149	9 (nueve)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 150-08

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, del Trabajo Final al que se hace referencia en el artículo anterior, el 18 de Octubre de 2.006.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Coordinación de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Coordinación de la Especialidad y Dirección de Control Curricular

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N. Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.

